



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TRANSFERENCIA GRATUITA

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 03 días del mes de junio de 2025, comparece por una parte el Sr. Pedro Paranhos SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE BRASIL EN QUITO, y, por otra parte, la Ing. Liliana del Rocío Casagallo Díaz JEFE DE BIENES (E), el Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal DIRECTOR ADMINISTRATIVO y LOGÍSTICO, la Mgs. Wendy Margoth Tipán Pacha DIRECTORA FINANCIERA del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de realizar la presente acta de entrega recepción correspondiente a la transferencia gratuita de bienes al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

1. Mediante Oficio Nro. MREMH-DCNGAH-2025-0101-O de 13 de marzo de 2025 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador remite la nota verbal No. 38 de 12 de marzo de 2025 de la Embajada de Brasil, la cual comunica la intención de realiza una donación para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.:

"(..) Al respecto, señalan " En este contexto, las autoridades ecuatorianas deberán asumir los eventuales costos de despacho aduanero, trámites de internalización de la carga en ese país y su transporte local hasta el depósito del gobierno ecuatoriano", y solicitan las respectivas coordenadas para el envío de la mencionada ayuda.

Se adjunta la Nota No. 38 para su mejor información. (...)"

2. Mediante sumilla inserta al Oficio Nro. MREMH-DCNGAH-2025-0101-O de 13 de marzo de 2025, la máxima autoridad del CBDMQ dispone a la Jefa de la Unidad de relaciones Interinstitucionales de la Dirección de Vinculación coordine la recepción de la donación.
3. Mediante el Memorando Nro. MREMH-DCNGAH-2025-0127-M de 09 de abril de 2025, la Dirección de Cooperación No Gubernamental y Asistencia Humanitaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, informa al CBDMQ:

"(...) que el gobierno brasileño puede hacer la siguiente donación humanitaria al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de los acuerdos bilaterales mantenidos al margen de las reuniones celebradas en Quito en diciembre pasado, organizadas por el gobierno ecuatoriano y la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA):

1.- 5 purificadores de agua portátiles, con capacidad de producción, por unidad, de 2,6 a 5 mililitros de agua por día, equipados con un "kit" fotovoltaico (inversor vehicular,

P.R?
[Firma]



controlador de carga, cables; y panel solar y batería estacionaria adjuntos), para asegurar su funcionamiento con autonomía energética, y elementos de repuesto suficientes para el correcto funcionamiento de dichos equipos por un período adicional de un año; y manuales de instalación y mantenimiento, en español; y

2.- 3,6 toneladas de comidas deshidratadas nutricionales, entre cereales, risottos y sopas 100% naturales, de fácil e instantánea reconstitución, de larga vida útil y sin necesidad de refrigeración. (...)”

“(...) se agradece informar a esta Dirección las respectivas coordenadas del destinatario de la donación para trasladarlas a nuestra Embajada en el Brasil.”

4. Mediante sumilla inserta al Memorando Nro. MREMH-DCNGAH-2025-0127-M de 09 de abril de 2025, la máxima autoridad del CBDMQ dispone a la Jefa de la Unidad de relaciones Interinstitucionales de la Dirección de Vinculación coordine la recepción de la donación.
5. Mediante el Oficio Nro. CBDMQ-JB-2025-0045-OF de 11 de abril de 2025 el CBDMQ el CBDMQ remite los datos de la institución y el contacto del punto focal al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador para iniciar los trámites de la donación.
6. Mediante correo electrónico de la Dirección de Vinculación a la Comunidad de 07 de mayo de 2025, se solicita a la Dirección de Operaciones el realizar el informe técnico de factibilidad de la donación de la Embajada de Brasil:

“(...) en conformidad con las competencias de la Dirección de Operaciones, se solicita de la manera más comedida se disponga a quien corresponda, la elaboración del informe técnico de factibilidad respecto de la donación mencionada, el cual es indispensable para continuar con el proceso administrativo y legal correspondiente para la recepción formal de los bienes. (...)”

7. Mediante Oficio No. CBDMQ- DVC-2025-0052-OF de 13 de mayo de 2025, la Dirección de Vinculación con la Comunidad remite al Comité de Transparencia el informe técnico de factibilidad elaborado por la Dirección de Operaciones, correspondiente a la donación ofrecida por el Gobierno de Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), y como parte de sus anexos se adjuntan las Facturas No Comerciales No. 27/2025 de 29 de abril de 2025 y No. 26/2025 de 07 de mayo de 2025 en donde se detalla las características, peso y valor no comercial de los bienes donados.
8. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2025-0493-MEM de 16 de mayo de 2025 el presidente del Comité de Transparencia convoca a la Reunión Extraordinaria (REO-01-CT-CBDMQ-2025), para, en atención al procedimiento interno establecido para la



recepción de donaciones, y gestionar la debida diligencia con la finalidad de descartar cualquier evento contrario a la Política Antisoborno Institucional, en referencia a la donación ofrecida por el Gobierno de Brasil, a través de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC).

9. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2025-0571-MEM de 04 de mayo de 2025, en donde el Comité de Transparencia, expresa que:

"(...) el Comité de Transparencia, en reunión del 19 de mayo de 2025 señala que la donación es oportuna, pertinente y de alto valor técnico – operativo, ya que el CBDMQ posee las condiciones institucionales óptimas para el aprovechamiento eficiente de dichos productos.

Por otra parte, recomiendan aceptar formalmente la donación, así como designar un punto focal responsable para la recepción e implementación de los insumos. (...)"

SEGUNDA: OBJETO:

Por los antecedentes señalados, a través de la presente Acta, las partes dejan constancia de la entrega recepción de los siguientes bienes, a favor del CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:

ÍTEM	CANTIDAD	PALETAS	PESO NETO	VALOR (USD)
Purificadores de Agua	5 Unidades	1	152 kg	\$ 17.698,99
Alimentos deshidratados	3.6 toneladas	6	3.634 kg	\$ 39.318,07

Información Técnica de los Ítems según informe técnico remitido mediante Oficio No. CBDMQ- DVC-2025-0052-OF de 13 de mayo de 2025:

PURIFICADORES DE AGUA

- Modelo 'Hydra-2 - Modelo MCAP 2000
- Diseñados para tratar hasta 2.000 litros de agua por día, operando con energía eléctrica y con filtros de cerámica y carbón activado.
- Portátiles, resistentes y adecuados para uso en situaciones de emergencia humanitaria o desastres naturales.

Características técnicas:

- Capacidad diaria de filtración: 2.000 L
- Filtros: cerámica + carbón activado
- Voltaje: 110/220V (bivolt automático)
- Material: acero inoxidable y componentes plásticos reforzados

T.P.
Juan Carlos



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

- Dimensiones por unidad: 0,40 m x 0,40 m x 1,10 m
- Peso por unidad: 35 kg
- Fecha de expiración de componentes reemplazables: diciembre de 2026.
- El equipo requiere mantenimiento y recambio de filtros después de 12 meses de uso continuo.

MEZCLAS PARA PREPARAR ALIMENTOS DESHIDRATADOS

Mezclas deshidratadas listas para preparar, de alto contenido proteico y vitamínico, empaquetadas en bolsas selladas herméticamente. Incluyen productos como crema de vegetales, arroz con vegetales y sopa de frijol.

Características generales:

- Contenido promedio por porción: 200 g
- Rendimiento: aproximadamente 5 porciones por paquete
- Envasado: bolsas de aluminio con atmósfera modificada
- Vida útil: 18 meses desde la fecha de producción
- Fecha de expiración del lote donado: octubre de 2026
- Conservación: lugar fresco y seco, entre 15°C y 25°C
- Estos alimentos están diseñados para emergencias y permiten preparación rápida solo con agua caliente.
- Cumplen con estándares internacionales de seguridad alimentaria y poseen certificación HACCP.

La entrega-recepción se produce conforme el estado verificado; de acuerdo a los antecedentes señalado en la cláusula primera de la presente y respectivos informes técnicos que componen el expediente de transferencia gratuita.

TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes declaran que entregan y reciben a satisfacción los bienes previamente descritos, con pleno conocimiento de su situación legal, estado físico y mecánico, renunciando a cualquier reclamo posterior sobre estos bienes, el uso de los bienes descritos son responsabilidad del beneficiario final para lo cual firman a continuación, para constancia y fe de conformidad con lo actuado.



BOMBEROS QUITO

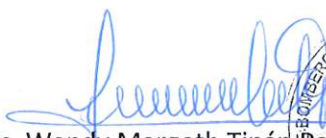
Salvamos **vidas**

Se procede a suscribir con firma de fecha 03 de junio de 2025, en la ciudad de Quito.

RECIBO CONFORME


Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO -
CBDMQ

RECIBO CONFORME


Mgs. Wendy Margoth Tipán Pacha
DIRECTORA FINANCIERA - CBDMQ



RECIBO CONFORME


Ing. Liliana del Rocio Casagallo Diaz
JEFE DE BIENES (E) - CBDMQ

ENTREGO CONFORME


Sr. Pedro Paranhos
SEGUNDO SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE
BRASIL EN QUITO



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Asiento contable expresado en : DOLARES

Fecha de emisión

30/06/2025

Documento

AJUSTES VARIOS - 36192

Módulo

Contabilidad -

Descripción : REGISTRO POR DONACION HUMANITARIA DEL GOBIERNO DE BRAZIL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. CBDMQ-DAL-2025-0437-MEM DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025 BPM 21040; VALOR RACIONES ALIMENTICIAS 40853.18

CONTABILIZACION						
Cuenta	Nombre Cuenta	Referencia	Auxiliar	Cent. Costo	Debe	Haber
1310101000	EXISTENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	REGISTRO POR DONACION HUMANITARIA DEL GOBIERNO DE BRAZIL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. CBDMQ-DAL-2025-0437-MEM DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025 BPM 21040; VALOR RACIONES ALIMENTICIAS 40853.18			537,50	0,00
1310101000	EXISTENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	REGISTRO POR DONACION HUMANITARIA DEL GOBIERNO DE BRAZIL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. CBDMQ-DAL-2025-0437-MEM DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025 BPM 21040; VALOR RACIONES ALIMENTICIAS 40853.18			40.315,68	0,00
6299701000	DONACIONES RECIBIDAS EN INVENTARIOS	REGISTRO POR DONACION HUMANITARIA DEL GOBIERNO DE BRAZIL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. CBDMQ-DAL-2025-0437-MEM DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025 BPM 21040; VALOR RACIONES ALIMENTICIAS 40853.18			0,00	40.853,18
	TOTAL				40.853,18	40.853,18



Elab:

Firmado electrónicamente por:
PAULINA ACOSTA
MONTANO

Validar electrónicamente con firmaE2

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA AYALA
VILLACIS

Validar electrónicamente con firmaE2

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
WENDY MARGOTH TIPAN
PACHA

Validar electrónicamente con firmaE2

f:

f:

Contador

f:

Director Financiero



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Pág 1 de 1

Asiento contable expresado en : DOLARES

Fecha de emisión

30/06/2025

Documento

AJUSTES VARIOS - 36194

Módulo

Contabilidad -

Descripción : REGISTRO POR DONACION HUMANITARIA DEL GOBIERNO DE BRAZIL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. CBDMQ-DAL-2025-0437-MEM DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025 BPM 21040;PURIFICADOR DE AGUA POR 18390.02

CONTABILIZACION						
Cuenta	Nombre Cuenta	Referencia	Auxiliar	Cent. Costo	Debe	Haber
1524104000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)	REGISTRO POR DONACION HUMANITARIA DEL GOBIERNO DE BRAZIL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. CBDMQ-DAL-2025-0437-MEM DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025 BPM 21040;PURIFICADOR DE AGUA POR 18390.02			18.390,02	0,00
6299901001	DONACIONES RECIBIDAS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	REGISTRO POR DONACION HUMANITARIA DEL GOBIERNO DE BRAZIL SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. CBDMQ-DAL-2025-0437-MEM DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025 BPM 21040;PURIFICADOR DE AGUA POR 18390.02			0,00	18.390,02
	TOTAL				18.390,02	18.390,02

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
PAULINA ACOSTA
MONTANO

Validar electrónicamente con Fiebac

f:



Firmado electrónicamente por:
IANA LUCIA AYALA
VILLACIS

Validar electrónicamente con Fiebac

f:

Contador



Firmado electrónicamente por:
WENDY MARGOTH TIPAN
PACHA

Validar electrónicamente con Fiebac

f:

Director Financiero



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Pág 1 de 2

INGRESO DE SUMINISTROS

Fecha de Mov. : 26/06/2025

Estado

INGRESO

Transacción : INGRESO POR DONACION

Bodega :

BODEGA CARAPUNGO DE SUMINISTROS

No. : 2

Proveedor :

Contrato :

No Compromiso :

Factura :

Observaciones : DONACION EMBAJADA DE BRASIL / MEMORANDO CBDMQ-DGAP-2025-0571-MEM / OFICIO Nro. CBDMQ-JB-2025-0045-OF / Memorando Nro. MREMH-DCNGAH-2025-0127-M - RACIONES ALIMENTICIAS DESHIDRATADAS

RENGLONES								
No.	CÓDIGO	SUMINISTRO	LOTE	FECHA DE EXPIRACION	CANTIDAD	CANTIDAD INVERSION	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	01010029	RACION ALIMENTICIA DESHIDRATADA	SIN LOTE		3600	0	11.1988	40315.68
		SUB-TOTAL						40315.68
		% IVA						0.00
		TOTAL						40315.68



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
PONCE**

PONCE ESCOBAR MARIA JOSE
RESPONSABLE DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO
ESPINOSA
CORAL**

ESPINOSA CORAL LUIS FERNANDO
ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
**LILIANA DEL
ROCIO
CASAGALLO DIAZ**

CASAGALLO DIAZ LILIANA DEL ROCIO
RESPONSABLE UNIDAD DE BIENES



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Pág 1 de 2

AS 26/92

INGRESO DE SUMINISTROS

Fecha de Mov. : 26/06/2025

Estado

INGRESO

Transacción : INGRESO POR DONACION

Bodega :

BODEGA CARAPUNGO DE SUMINISTROS

No. : 3

Proveedor :

Contrato :

No Compromiso :

Factura :

Observaciones : DONACION EMBAJADA DE BRASIL / MEMORANDO CBDMQ-DGAF-2025-0571-MEM / OFICIO Nro. CBDMQ-JB-2025-0045-OF / Memorando Nro. MREM-H-DCNGAH-2025-0127-M - RACIONES ALIMENTICIAS DESHIDRATADAS

RENGLONES								
No.	CÓDIGO	SUMINISTRO	LOTE	FECHA DE EXPIRACION	CANTIDAD	CANTIDAD INVERSION	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	01010029	RACION ALIMENTICIA DESHIDRATADA	SIN LOTE		48	0	11.1979	537.50
		SUB-TOTAL						537.50
		% IVA						0.00
		TOTAL						537.50



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
PONCE**

PONCE ESCOBAR MARIA JOSE
RESPONSABLE DEL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO
ESPINOSA
CORAL**

ESPINOSA CORAL LUIS FERNANDO
ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
**LILIANA DEL
ROCIO
CASAGALLO DIAZ**

CASAGALLO DIAZ LILIANA DEL ROCIO
RESPONSABLE UNIDAD DE BIENES

ACTIVOS FIJOS

INGRESO DE BIENES

Acta Ingreso de Bienes - 2025000052

BODEGA CENTRAL - FECHA INGRESO (ALTA): 26/06/2025

FECHA CONTABILIZACIÓN: 26/06/2025

DETALLE DE LOS BIENES

ACTIVO FIJO												
Nro	CÓDIGO	NOMBRE DEL BIEN	SERIE	MARCA	MODELO	ESTADO	OBSERVACIÓN	CHASIS	PLACA	GRUPO	FACTURA	VALOR
1	311638	PURIFICADOR DE AGUA	311638	PWTECH	PWFIT MCAP 2000	NUEVO	DONACION EMBAJADA DE BRAZIL			Maquinaria y Equipos		3.678,00
2	311639	PURIFICADOR DE AGUA	311639	PWTECH	PWFIT MCAP 2000	NUEVO	DONACION EMBAJADA DE BRAZIL			Maquinaria y Equipos		3.678,00
3	311640	PURIFICADOR DE AGUA	311640	PWTECH	PWFIT MCAP 2000	NUEVO	DONACION EMBAJADA DE BRAZIL			Maquinaria y Equipos		3.678,00
4	311641	PURIFICADOR DE AGUA	311641	PWTECH	PWFIT MCAP 2000	NUEVO	DONACION EMBAJADA DE BRAZIL			Maquinaria y Equipos		3.678,00
5	311642	PURIFICADOR DE AGUA	311642	PWTECH	PWFIT MCAP 2000	NUEVO	DONACION EMBAJADA DE BRAZIL			Maquinaria y Equipos		3.678,00

Total valor: 18.390,02

Total Items 5

Sub-Total: 18.390,02

IVA: 0,00

Total: 18.390,02

Items: 5

Observación: DONACION EMBAJADA DE BRASIL / MEMORANDO CBDMQ-DGAF-2025-0571-MEM / OFICIO Nro. CBDMQ-JB-2025-0045-OF / Memorando Nro.

MREMH-DCNGAH-2025-0127-M

REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO ACUERDO 067-CG-2018

Actos de Administración de los Bienes e Inventarios

Art. 33.- Recepción y verificación. - Una vez concluido el trámite de adquisición de bienes o inventarios, el proveedor procederá a su entrega a la entidad u organismo, los que serán inspeccionados, verificados y recibidos por el Guardalmacén o quien hiciere sus veces y quienes sean asignados para el efecto según a lo determinado en el presente reglamento. Esta diligencia se realizará sobre la base de los términos contenidos en las especificaciones técnicas, la orden de compra, el contrato, la factura y demás documentos que sustenten la adquisición; así como también las disposiciones que correspondan de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, dejando constancia en el acta entrega recepción con la firma de quienes intervienen.

Art. 34.- Novedades en la recepción. - Si en la recepción se encontraran novedades, no se recibirán los bienes y/o inventarios y se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad o su delegado. No podrán ser recibidos los bienes mientras no se hayan cumplido plenamente las estipulaciones contractuales.

Art. 38.- Identificación. - Todos los bienes, a excepción de los inventarios, llevarán impreso un código colocado en una parte visible del bien, permitiendo su fácil identificación y control, de conformidad a la numeración que produzca a herramienta informática administrada por el órgano rector de las finanzas públicas, de forma automática. En los bienes intangibles, terrenos y edificaciones el código será colocado en los títulos de propiedad o en otro documento que acredite la propiedad del bien. La identificación de los bienes e inventarios, incluirá la peligrosidad, caducidad y/o requerimiento de manejo especial en su uso.

Art. 39.- Ubicación de los bienes y/o inventarios. - Los bienes y/o inventarios recibidos, aún aquellos que por sus características físicas deban ser ubicados directamente en el lugar correspondiente u otro espacio físico temporal, ingresarán a la bodega u otro espacio de almacenaje temporal que se adecuó para la vigilancia y seguridad de los bienes antes de su utilización. El Guardalmacén, o quien haga sus veces, hará el registro correspondiente en el sistema para el control de bienes, con las especificaciones debidas y la información sobre su ubicación y el nombre del Usuario Final del bien.

ENTREGUE CONFORME



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE
PONCE**

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
PONCE ESCOBAR MARIA JOSE
1709863573

UNIDAD DE BIENES



Firmado electrónicamente por:
**LILIANA DEL
ROCIO
CASAGALLO DIAZ**

RESPONSABLE DE UNIDAD DE BIENES
CASAGALLO DIAZ LILIANA DEL ROCIO
1716979354

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
**LUIS FERNANDO
ESPINOSA
CORAL**

ESPINOSA CORAL LUIS FERNANDO
1713311833

Para fe y constancia se firma la presente acta en DOS EJEMPLARES de igual valor y tenor:

UNO PARA USUARIO

UNO UNIDAD DE BIENES (físico y electrónico)

